

Gonzol, 12 de marzo del 2026
OFICIO N°.023-P-GADPRG-2026

Estimadas COMPAÑERAS,

Ingeniera/ Técnica de Planificación
Verónica Chogllo Guaylla

Ingeniera/ Secretaria - Tesorera
Katerine Martínez Luna

FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL GONZOL

Presente. -

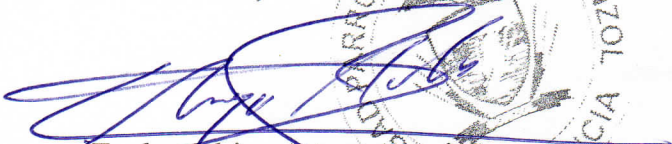
De mi consideración:

Reciban un cordial y fraterno saludo, augurándoles toda clase de éxitos en sus delicadas funciones a Ustedes encomendadas.

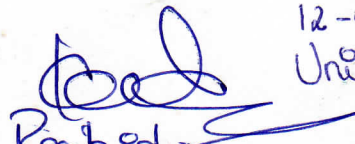
El Art. 90 de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones; en este contexto a fin de cumplir de manera efectiva este proceso administrativo, técnico y legal, **ME PERMITO DESIGNAR LA COMISIÓN del Proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural Gonzol del periodo fiscal año 2025**, que estará conformado de la siguiente manera: Ing. Verónica Chogllo Guaylla, Técnica de Planificación; e Ing. Katerine Martínez Luna, Secretaria - Tesorera (Administrativo- Financiero), debiendo registrarse de acuerdo a lo que establece la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Por la atención prestada al presente para sus fines pertinentes anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Inglo. Adrian Arturo Auqui Guaraca
PRESIDENTE DEL GADPR GONZOL
C.I: 065007199-6



Katerine Martínez Luna
12-03-2026
Secretaría Tesorera



Recibido
12-03-2026
Unidad de Planificación
SECRETARÍA